



Municipalidad Provincial de
LA MAR - VRAEM

i Llaqtanchikpaq Llamkasun!

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 047-2019-MPLM-SM/CM.

San Miguel, 15 de Mayo de 2019.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR:

VISTOS:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 009-2019, de fecha 15 de mayo del 2019, Agenda Única, aprobación del Proyecto de Ordenanza Municipal, que **"APRUEBA LAS DISPOSICIONES DE CREACIÓN DEL LIBRO DE REGISTRO MUNICIPAL DE ORGANIZACIONES COMUNALES DE LA PROVINCIA DE LA MAR – AYACUCHO"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad con el Art. 41° de la Ley N° 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos del Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Asimismo, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3 del Art. 20° de la citada Ley, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad;

Que, mediante informe N° 055-2019-MPLM-SM/SGSBUR/TMR, de fecha 16 de abril del 2019, el Sub Gerente de Saneamiento Básico Urbano y Rural, solicita al Gerente Municipal se implementación del Libro de Registro de Organizaciones Comunales, de la provincia de La Mar, de igual modo, se advierte la Opinión Legal N° 159-2019-MPLM-SM/OAJ, de fecha 02 de mayo del 2019, en la cual el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, previo análisis y estudio del expediente administrativo OPINA por la procedencia, de la creación del Libro de Registro Municipal de Organizaciones Comunales en la Municipalidad Provincial de La Mar;

Que, estando al Acta de Sesión Ordinaria y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, hechas las deliberaciones respectivas con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el Concejo Municipal por Mayoría;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Proyecto de Ordenanza Municipal, que **"APRUEBA LAS DISPOSICIONES DE CREACIÓN DEL LIBRO DE REGISTRO MUNICIPAL DE ORGANIZACIONES COMUNALES DE LA PROVINCIA DE LA MAR – AYACUCHO"**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales, Sub Gerente de Saneamiento Básico Urbano y Rural, para que de acuerdo a sus competencias den el cumplimiento del presente acto administrativo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO
Ing. Wilder Manyavilca Silva
ALCALDE